Aduana Paraguay	**CONTRATO Nº 15 /2020** DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°05/2020 ADQUISICION DE SELLOS - ID Nº 376.959

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**, domiciliada en El Paraguayo Independiente No 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para- este acto por el Director de Administración y Finanzas de la institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, con RUC No 80002358-7, domiciliada en Avda. Pdte. Franco 723 c/ O'leary, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por LORIS GABRIELA SÁNCHEZ BAZAS, con C.I. Nº 1.215.772 y CLAUDIA INÉS SÀNCHEZ BAZAS, con C.I.Nº 1.215.770, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto 'LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICION DE SELLOS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE SELLOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (NO APLICA)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376.959

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°05/2020 ADQUISICION DE SELLOS - ID Nº 376.959, convocado por la Dirección Nacional de Aduanas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución DNA N° 1168 de fecha 13 de octubre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario
1	44121604-001	Sello estuche automAtico Redondo con el logo oficial tam 4 cm	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	112.217

Loris Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Claudia Sánchez Bazás
Socio-Gerente

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CACERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CONTRATO Nº 15 /2020

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº05/2020 ADQUISICION DE SELLOS - ID Nº 376.959

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario
2	44121604-004	Fechador redondo con Horario 24 horas medidas 50 mm de diámetro en la goma tamano de las letras 4 mm con 4 rueditas	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	142.867
3	44121604-001	Sello estuche automatico tam 14 x 38 mm	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	42.050
4	44121604-001	Sello estuche automatico tam 18 x 47 mm	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	57.713
5	44121604-001	Sello estuche automatico tam 30 x 50 mm con Logo y descripcion	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	82.341
6	44121604-001	Sello comun 3 lineas con mango de plastico	UNIDAD	1	CARIMBOS	NACIONAL	23.857
7	44121604-001	Sello automatico Tamano 35 x 75 mm	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	104.377
8	44121604-001	Sello automatico Tamano 55 x 85 mm	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	125.892
9	44121604-001	Sello automatico Tamano 30 x 69 mm	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	90.516
10	44121604-003	Sello Mango de Madera con recuadro 10 x 6 cm aprox	UNIDAD	1	CARIMBOS	NACIONAL	79.517
11	44121604-005	Fechador con placa cuadrada con texto incorporado 60 x 40 mm	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	116.710
12	44121604-006	Numerador Estandar 10 digitos	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	96.339
13	44121604-001	Sello tamano 4 cm x 6 cm con recuadro	UNIDAD	1	CARIMBOS	NACIONAL	53.492
14	44121604-001	Sello tamano 3 x 6 cm con recuadro	UNIDAD	1	CARIMBOS	NACIONAL	39.131
15	44121604-001	Sello automatico de 1 linea	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	50.356
16	44121604-002	Sello comun de 1 linea	UNIDAD	1	CARIMBOS	NACIONAL	13.855
17	44121604-006	Foliador Automatico Metalico de 6 digitos	UNIDAD	1	AUTOMATIK	CHILE	132.600
18	44121604-005	Fechador Estandar de 4 mm	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	21.796
19	44121604-9997	Sello de Bolsillo Tam 14 x 38 mm	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	51.208
20	44121604-001	Sello tamano 5 x 10 cm	UNIDAD	1	CARIMBOS	NACIONAL	67.086
21	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tamanos 14 x 38 mm	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	22.214
22	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tamanos 18 x 47 mm	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	27.417
23	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tamanos 30 x 50 mm	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	34.950
24	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tamanos 30 x 69 mm	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	33.173
25	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tamanos 75 X 35 mm	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	37.281
26	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamanos 85 X 55 mm	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	40.823
27	44121604-007	Cambio de almohadilla para sello automatico redondo 4 cm	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	32.775
28	44121604-007	Cambio de goma para sello automatico redondo 4 cm	UNIDAD	1	CARIMBOS	NACIONAL	30.200
29	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tamanos 14 x 38 mm	UNIDAD	1	CARIMBOS	NACIONAL	28.155
30	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tamanos 18 x 47 mm	UNIDAD	1	CARIMBOS	NACIONAL	18.383
31	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tamanos 30 x 50 mm	UNIDAD	1	CARIMBOS	NACIONAL	27.360
32	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tamanos 30 x 69 mm	UNIDAD	1	CARIMBOS	NACIONAL	36.054
33	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tamanos 75 x 35 mm	UNIDAD	1	CARIMBOS	NACIONAL	43.194
34	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tamanos 85 x 55 mm	UNIDAD	1	CARIMBOS	NACIONAL	46.028
35	44121604-007	Almohadilla para sello de madera tamano 160 x 90 mm	UNIDAD	1	CARIMBOS	NACIONAL	32.413
36	44121604-001	Sello Fechador Automatico 4 cm	UNIDAD	1	CARIMBOS	NACIONAL	48.149

Precio total:

*Monto mínimo GUARANÍES SESENTA MILLONES - Gs. 60.000.000

*Monto máximo GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES - Gs. 120.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Lic. Gabriel Sánchez Bazás
Socio-Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Claudia Sánchez Bazás
Socio-Gerente

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31/12/2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Servicio Generales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Claudia Sánchez Bazás
Socio-Gerente

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	**CONTRATO Nº 15 /2020** DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°05/2020 ADQUISICION DE SELLOS - ID Nº 376.959

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 29 días del mes de octubre del año 2020.

Firmado por:

LIC. ROGELIO CÁCERES B.
Dirección Nacional de Aduanas
CONTRATANTE

Loris Gabriela Sánchez Bazas
PROVEEDOR
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L

Claudia Inés Sánchez Bazas
PROVEEDOR
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L

Carimbos
Centro: Estrella 683 491 336
Matriz: Pdte. Franco 723 447 559
V. Morra: San Martín 555 604 908
Clisés: Ayala Velázquez 760 228 628
sellos - clisés - plásticos - sellado multicolor

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.